



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Asesoría jurídica y atención psicológica para la atención y detección de vulnerabilidad de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DIF/02
Se brinda asesoría jurídica a personas que se encuentren y/o reporten una situación de Probable Vulneración de Derechos a Niñas, Niños y Adolescentes, así como atención psicológica a Niñas, Niños y Adolescentes con la finalidad de verificar o descartar alguna probable vulneración a sus derechos y como seguimiento por el resultado de vivir en un ambiente de violencia familiar.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Arts. 1, 5, 6, 13, 114, 115 y 139 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Art. 1, 2, 3 fracción V, VII y 20 bis de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la familia"</p> <p>Art. 1, 2, 6, 7, 10, 81, 82, 84 fracción IV, V, VI, VII y XII y 89 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.</p> <p>Art. 1, 5 fracción VIII, 39 y 41 fracción II, Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.</p> <p>Art. 132, 133, 134 y 135 Reglamento Interno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se tenga la sospecha de que existe una probable vulneración de derechos a Niñas, Niños y Adolescentes o se haya verificado la misma.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Para acceder al servicio de asesoría Jurídica o atención psicológica son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> 1. Que sean pertenecientes al municipio de Tlalnepantla de Baz. 2. Que se trate de una situación de vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 3. Al ingresar al servicio, se le 	NO	0	Manual de Procedimientos de la Procuraduría Municipal de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, publicado en la Gaceta Municipal Número 38 (Quinta Sección).



<p>solicitará los siguientes datos personales a la persona usuaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • nombre completo, • edad, • ocupación, • domicilio • número telefónico. <p>En caso de que existan los indicadores de una probable vulneración de derechos, en la asesoría y orientación otorgada, se informa a la persona titular de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para su debido seguimiento.</p>			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentarse a las oficinas del Departamento de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para solicitar la asesoría jurídica y/o psicológica. 2. La persona usuaria al ingresar al servicio referirá sus datos personales correspondientes y firmará el consentimiento. 3. La persona usuaria recibe la asesoría jurídica y/o atención psicológica correspondiente, corroborando que realmente se trate de alguna probable vulneración a los derechos de Niñas, Niños o Adolescentes identificando cualquier tipo de maltrato dentro de la narración de los hechos (Físico, Psicológico, Abandono, Negligencia y/o Abuso Sexual), o que simplemente se trate de alguna asesoría jurídica; y/o orientación, así mismo se corroborará que los hechos hayan constituido en el Municipio de Tlalnepantla de Baz. 4. Personal realizan el llenado del formato de registro de asesoría y atención psicológica, y usuario procederá a firmarlo. 5. En caso de que existan los indicadores de una probable vulneración de derechos de Niñas, Niños o Adolescentes, en la asesoría y orientación otorgada, se informa a la persona titular de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para su debido seguimiento. 		
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>	50 minutos.		
<p>COSTO:</p>	Gratuito.	Fundamento Jurídico No aplica.	
<p>FORMA DE PAGO:</p>	EFFECTIVO N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A	TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
<p>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</p>	No aplica.		


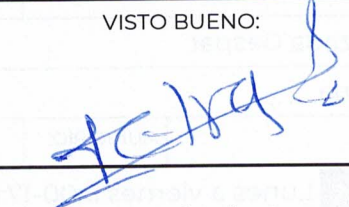


OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Al ingresar al servicio la persona usuaria firmará un consentimiento. El servicio concluye una vez que el abogado y/o psicólogo brindan la asesoría y/ orientación correspondiente en los casos que impliquen la probable restricción y vulneración de derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz				Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Laura Calzada Gaspar					
DOMICILIO:	CALLE:	Francisco Javier Mina			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 8:00-17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	65889900		N/A	N/A	procuraduría.dif@diftlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		Departamento de Niñas, Niños y Adolescentes					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Lic. Félix Martínez Flores					
DOMICILIO:	CALLE:	Francisco Javier Mina			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00- 17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	65889900		No aplica	No aplica	procuraduria.dif@diftlalnepantla.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Se puede brindar asesoría jurídica o atención psicológica a Niñas, Niños y Adolescentes que no habiten dentro del territorio del Municipio de Tlalnepantla de Baz?					
RESPUESTA:		No, únicamente se podrá brindar el servicio a Niñas, Niños y Adolescentes que cuenten con domicilio ubicado dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se puede brindar atención psicológica o asesoría jurídica a cualquier persona?					
RESPUESTA:		No, únicamente se brinda este tipo de servicios a los probables generadores y receptores de violencia, previo reporte iniciado ante la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con motivo de una posible vulneración a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.					



<p>PREGUNTA FRECUENTE 3.</p>	<p>¿El servicio de asesoría jurídica y/o de atención psicológica únicamente lo otorga la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas. ¿Niños y Adolescentes?</p>
<p>RESPUESTA:</p>	<p>No, la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes solo brinda este tipo de servicios cuando existe un reporte de probable vulneración a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; motivo por el cual la Dirección Jurídica y de Prevención y de Desarrollo Familiar del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, también brindan estos servicios, sin embargo, estos van encaminados a situaciones que no tengan un contexto de violencia familiar.</p>
<p>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</p>	
<p>No aplica.</p>	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. Félix Martínez Flores Encargado de Despacho del Departamento de Protección a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Lic. Laura Calzada Gaspar Procuradora Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12/febrero/2025.</p>
---	---	--

